PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN Nº095/2011

CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID 214830

Asunción, 21 de Setiembre de 2011.

Señor
OSCAR STARK ROBLEDO, Director Nacional
Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX)
Presente

Con relación al llamado Nº 214.830 realizado por el **Proyecto PAR 05/002 "Apoyo al Gobierno Nacional para Implementar el Plan Nacional de Exportación"** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** bajo la modalidad de "CONTRATACIÓN DIRECTA", el cual figura en el Programa Anual de contrataciones aprobado por Resolución N° 32 del 24 de Mayo de 2011, y cuyo proceso de adquisición se realizó conjuntamente con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD según lo establece el *Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno, Capítulo IV – Recursos Físicos, Pág. 6 de 17* "***Procesos de compra mayores a USD 10.000 deben ser realizados en forma conjunta entre el Proyecto y el PNUD",*** conformándose un *Comité temporal* para el análisis de este llamado, cuyos representantes fueron designados por ambos Programas. Conforme a los principios estipulados en las Políticas del PNUD y supletoriamente en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

DATOS DEL LLAMADO

Solicitud de cotización (PNUD) Nº	**077/2011**
ID Nº	**214.830**
Nombre del Llamado	**Adquisición de Equipos Informáticos**
Modalidad	**Contratación Directa**
Sistema de Adjudicación	**Por Lote**
Monto	**G. 93.700.000 o U$S 23.964,19**
Resolución de aprobación del pliego Nº	**RX Nº 45/2011**
CDP Nº	**000000190/2011**
Fuente de Financiamiento	**30**

En tal sentido dicho Comité nos remitió un informe de la evaluación realizada, así como todos los legajos de las ofertas para la reverificación, el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y en la página web del PNUD, habiéndose cursado invitaciones a las siguientes empresas: PARA SUR S.A., ATILIO RAMON AQUINO PAREDES, TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.), SOLE INFORMATICA S.R.L. y DREI ASOCIADOS S.R.L., fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 16 de Agosto de 2011 a las 10:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones del edificio del PNUD, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos, se ha realizado el acto conforme a las formalidades prescriptas por las disposiciones reglamentarias aplicables. Presentando oferta una sola empresa "PARASOFT S.R.L.".

La decisión de proceso del acto de apertura de ofertas en un proceso competitivo como este (Contratación Directa), se sostiene en que para las **Políticas del PNUD "contempla la posibilidad de evaluación de un proceso con un numero inferior a tres ofertas, en este caso el Comité de Evaluación, conformado por representantes del PNUD y el Proyecto (ver Anexos, Comité Evaluación PNUD), son responsables de asegurar que el proceso fue publicado correctamente y que la respuesta del mercado fue limitada, lo importante es garantizar que se hicieron todos los esfuerzos para obtener la mayor cantidad de ofertas posibles (publicaciones en página web, prensa, invitaciones a empresas) y que además las especificaciones técnicas no han sido restrictivas como para evitar la participación amplia en el proceso**. Es decir existió "la debida diligencia". El informe refleja las acciones tomadas, se adjuntan las copias de las publicaciones y el envío de invitaciones (Anexo I, Comité de Evaluación PNUD).

Se adjunta correo electrónico de fecha 04 de octubre de 2011.

2. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes en el presente proceso.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En el Acta de Apertura de Sobres figura el *CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTACIONES*, en el cual ha sido nuevamente verificado en este proceso por este Comité Evaluador y se concluye que:

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DOCUMENTOS REQUERIDOS	*PARASOFT S.R.L.*
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta el Anexo 2	Cumple firmado por Pablo Enciso, representante autorizado
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario;	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	Cumple
Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos como acta de asamblea o de directorio)	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4)	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. Por ejemplo: Muestras/Catálogos. (cuadros 2 al 4)	Cumple

*** LA EMPRESA HA PRESENTADO SU OFERTA SEGÚN LO SOLICITADO EN LA CARTA DE INVITACION.**

CONCLUSION

a) **Documentos Sustanciales**

Parasoft S.R.L.
Cumple

b) **Documentos Legales**

Parasoft S.R.L.
Cumple

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS. Se adjunta el CUADRO DE OFERTAS en los cuadros del 2 al 5, resumiéndose en el siguiente cuadro.

Número del Sobre del Licitante	*Nombre del Licitante*	*Lote*	*Valor de la Oferta (leído en la apertura) En moneda local - Guaraníes*
1	PARASOFT S.R.L.	Provisión Lote 1 – Proyector	**10.716.900**
		Provisión Lote 2 – Computadoras Personales	**6.480.761**
		Provisión Lote 3 – Punto de Acceso WI-FI	**1.000.000**
		Provisión Lote 4 – Equipo de Video Conferencia	**NO COTIZA**

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: La verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas se realizó de conformidad con lo especificado en el documento base. Seguidamente en el cuadro se evalúa los requerimientos técnicos de la oferta, con la palabra CUMPLE o NO CUMPLE, con la presencia del Sr. Jorge Ozorio, Director de Informática del Ministerio de Industria y Comercio, detallado a continuación:

LOTES - DESCRIPCION	PARASOFT S.R.L.
LOTE 1 – Proyector	CUMPLE
LOTE 2 – Computadoras Personales	NO CUMPLE
LOTE 3 – Punto de Acceso WI – FI	CUMPLE
LOTE 4 – Equipo de Video Conferencia	NO COTIZA

Por lo tanto la firma está habilitada para continuar siendo evaluada en los Lotes 1 y 3, respectivamente.

6. EVALUCACION ECONÓMICA
La oferta económica se detalla seguidamente:

LOTES		PARASOFT S.R.L.	
DESCRIPCION	Cant.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
LOTE 1 – Proyector	2 (dos)	10.716.900	21.433.800
LOTE 3 – Punto de Acceso WI-FI	2 (dos)	1.000.000	2.000.000

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN;

El Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio se expide al respecto según lo expuesto en este párrafo y recomienda:

Adjudicar el llamado a Contratación Directa con ID N° 214.830 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** de la siguiente forma:

DESCRIPCION	CANTIDAD	NOMBRE DEL LICITANTE	OFERTA ECONOMICA (Precio Unitario)	OFERTA ECONOMICA (Precio Total)	VALOR DEL CONTRATO
LOTE 1 - Proyector	2 (dos)	PARASOFT S.R.L.	10.716.900	21.433.800	23.433.800
LOTE 3 – Punto de Acceso WI-FI	2 (dos)		1.000.000	2.000.000	
TOTAL GENERAL RECOMENDADO PARA ADJUDICACION					23.433.800

Asimismo se recomienda la formalización de contrato cerrado con las firmas adjudicadas hasta los montos mencionados.

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de
Administración y Finanzas

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

Es nuestro dictamen.

Nombre y apellido	Dependencia	Firma
C.P. Lidia Fabiola Grijalba C. Directora General de Administración y Finanzas	Representante DGAF MIC	
Econ. EXPIDIO PALACIOS	Representante, Sub Sec. Estado de Industria – MIC	
Enrique Bordón	Representante, Sub Sec. Estado de Comercio – MIC	
Abog. OMAR ARAYA YAMPEY Director Asuntos Administrativos Dirección General de Asuntos Legales del MIC	Representante de la Dirección Gral. de Asuntos Legales – MIC	
Abog. Silvia Santander Norenlin Secretaria General	Representante de Secretaria General- MIC	
LIC. VICTOR A. SALINAS Director de Administración y Finanzas REDIEX - MIC	Representante del Programa PAR05/022	
	Representante de la Asesoría Jurídica Técnica de Gabinete – MIC	PERMISO MATERNIDAD